



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 05 DIC 2012

VISTO:

El memorando FCN. N° 653/12, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado "Especies reactivas involucradas en tratamientos fotoquímicos de agua", y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Química y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "Especies reactivas involucradas en tratamientos fotoquímicos de agua", con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a desarrollarse los días 18 al 22 de Febrero de 2013 en la Sede **Comodoro Rivadavia**.

Art. 2°) Designar como Director del curso al Dr. **Daniel MARTIRÉ** (UNLP), Colaborador al Dr. **Luciano CARLOS** (UNLP) y Coordinadora a la Dra. **Adriana PAJARES** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 513 / 12

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.